



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D - N° **250/05**

Salta, **28 JUL 2005**
Expediente N° 12.279/05. -

VISTO:

La solicitud de la Asociación de Técnicos Radiólogos de Salta, en el sentido de evaluar la factibilidad de implementar el trayecto de articulación para egresados con título de TECNICO SUPERIOR EN RADIOLOGÍA a fin cursar la Licenciatura en Imágenes Médicas; y,

CONSIDERANDO:

Que la normativa vigente en la Universidad posibilita la articulación con Institutos de enseñanza Superior no Universitaria (IESnU) de formación Técnico Profesional con carreras de Grado de esta Universidad, así como la reconversión de los estudios concluidos mediante la realización de Trayectos de Actualización Disciplinar y establece los lineamientos generales a seguir (Resoluciones 094/05, 095/05 y 113/00).

Que de acuerdo a lo establecido en punto 3 Capítulo IV de las Resolución C.S. 095/99 y 113/00, corresponde integrar una comisión específica para atender y estudiar los trámites vinculados a la articulación.

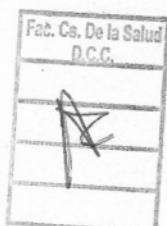
POR ELLO;

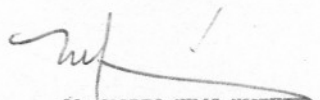
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

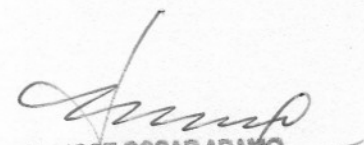
ARTICULO 1º.- Designar a los docentes que se detallan a continuación, como miembros de la Comisión Ad-Hoc que estudiará la solicitud de la Asociación de Técnicos Radiólogos de Salta, referida la implementación del trayecto de articulación para los egresados con título de TECNICO SUPERIOR EN RADIOLOGÍA con miras a cursar la Licenciatura en Imágenes Médicas:

- Prof. Jorge R. RIOS
- Prof. Emma MOLINA de RASPI
- Prof. Sergio Ricardo TAMAYO

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, docentes designados y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.-




Lc. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud